



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL EJERCICIO 2014

Municipio de Opodepe

30 de agosto 2015



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2014 Municipio de Opodepe

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Estado de Situación Financiera

1.2. Estado de Actividades

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2011, 2012 Y 2013

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Opodepe.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Opodepe.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2014 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

af



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2014 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Opodepe, Sonora.**

af X L 3 X G M



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2014
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Efectivo	\$12,901	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$(10,158)
Bancos/Tesorería	489,785	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	83,919
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	255,629	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	(11,373)
TOTAL CIRCULANTE	\$758,315	TOTAL CIRCULANTE	\$62,388
NO CIRCULANTE		NO CIRCULANTE (Nota 2)	
Terrenos	133,500	Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	330,000
Edificios no Habitacionales	72,245		
Otros Bienes Inmuebles	2,975	TOTAL NO CIRCULANTE	\$330,000
Mobiliario y Equipo de Administración	510,115		
Vehículos y Equipo de Transporte	2,318,367	TOTAL PASIVO	\$392,388
Equipo de Defensa y Seguridad	203,971		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	586,176	HACIENDA PÚBL./PATRIM.	
TOTAL NO CIRCULANTE	\$3,827,349	Aportaciones	3,827,349
		Resultados de Ejercicios Anteriores	(42,081)
		Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	408,008
		TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$4,193,276
SUMA ACTIVO	\$4,585,664	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$4,585,664

Cuentas de Orden

DEUDORAS	ACREEDORAS
Deudores por Impuesto Predial	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial
2,201,595	2,201,595

[Handwritten signatures and initials]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Notas al Balance General

- Nota 1 El Pasivo Circulante por \$62,388, está integrado por Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$(10,158), del cual \$(45,334) corresponde a Comisión Federal de Electricidad y \$35,176 por diversos proveedores y prestadores de servicios; por Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo por \$83,919 integrado por: Predial Ejidal de Productores por \$33,682, Fondo de Apoyo para la Infraestructura Básica de los Municipios por \$(1,625), Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipales por \$(554), Consejo Estatal para la Concertación de la Obra Pública por \$(49,876), Programa Fondo para Pavimentación a los Municipios por \$(203), OOMAPAS de Opodepe por \$60,960, Inspección y Vigilancia \$11,557, Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción \$3,382, e Impuesto Sobre la Renta \$26,596; y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$(11,373), correspondiente a la Sub Agencia Fiscal.
- Nota 2 El Pasivo No Circulante, se integra por la cuenta Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo por \$330,000, correspondiente a la subcuenta Secretaría de Hacienda del Estado por un Anticipo a Cuenta de Participaciones para pago de aguinaldo 2014.

af



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2014

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$668,329
Derechos	23,962
Aprovechamientos	30,156
Participaciones y Aportaciones	14,678,977
Total de Ingresos	\$15,401,424
Egresos	
Servicios Personales	\$6,665,775
Materiales y Suministros	2,766,318
Servicios Generales	2,218,998
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	715,710
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,000
Inversión Pública	2,624,615
Total de Egresos	\$14,993,416
AHORRO	\$408,008

Nota: El ahorro que presenta el Ayuntamiento de Opodepe, Sonora, por \$408,008, se debió a que se ejercieron gastos menores a los ingresos captados. Los recursos derivados de dicho ahorro se ven reflejados en el aumento de las cuentas de Bancos principalmente por los recursos recibidos de Tesorería y del programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo por préstamos otorgados, así mismo dichos recursos se destinaron al pago de pasivos disminuyendo el saldo de Proveedores por Pagar a Corto Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Cambios en la Situación Financiera.

af X B X ce m G



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Opodepe, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 12.15 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$12.15 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 8.56% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 9 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 2.65% en su ejercicio fiscal 2014, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 97 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 3 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

[Firmas manuscritas]

Municipio de Opodepe, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

6/

f

[Signature]

[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Opodepe, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto modificado por \$577,386, lo que representa el 4%, reflejándose básicamente en Participaciones y Aportaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos Modificado aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Ingresos Adicionales	Presupuesto Modificado (b)	Captado (c)	Variación (c - b)	%
Impuestos	\$1,301,607	0	1,301,607	668,329	(633,278)	(49)
Derechos	28,663	2,762	31,425	23,962	(7,463)	(24)
Productos	300	0	300	0	(300)	(100)
Aprovechamientos	138,264	0	138,264	30,156	(108,108)	(78)
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	623,568	0	623,568	0	(623,568)	(100)
Participaciones y Aportaciones	12,728,874	0	12,728,874	14,678,977	1,950,103	15
Ingresos Ordinarios 100%	\$14,821,276	2,762	14,824,038	15,401,424	577,386	4
Total Ingresos	\$14,821,276	2,762	14,824,038	15,401,424	577,386	4

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 50, Sección XXIII, de fecha 19 de Diciembre de 2013.
(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 0, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2014.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** La recaudación en este capítulo fue menor al presupuesto modificado por \$633,278, lo que representa el 49%, reflejándose principalmente en Impuesto Predial, con una variación de 41%, debido a que los contribuyentes no acudieron a realizar el pago de este impuesto; y en Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con una variación de 69%, se debió a que no se presentó solicitud de la sociedad por este concepto, como se había previsto.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Derechos.** En este capítulo la recaudación fue menor por \$7,463, lo que representa el 24% de su presupuesto modificado, reflejándose en Alumbrado Público, con una variación de 100%, debido a que no se ha realizado el convenio con Comisión Federal de Electricidad, para que realizara el cobro de este derecho; y en Seguridad Pública, con una variación de 86%, se debió a las pocas solicitudes por el servicio de prestación de seguridad en los eventos.

• **Aprovechamientos.** La recaudación en este renglón fue menor al presupuesto modificado por \$108,108, que representa el 78%, reflejándose principalmente en Multas, con una variación de 51%, debido a que las infracciones de tránsito cometidas fueron menores en relación a lo previsto; y en Donativos, con una variación de 98%, debido a que no se obtuvieron los donativos que se tenían contemplados en el presupuesto.

• **Participaciones y Aportaciones.** En este rubro el ingreso obtenido fue mayor al presupuesto modificado por \$1,950,103, lo que representa el 15%, reflejándose principalmente en Participaciones Estatales, con una variación de \$716,197, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), con una variación de 10%, Programa Fondo de Apoyo para la Infraestructura Básica de los Municipios (FAIMUN) con una variación de 100% y Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), con una variación del 100%.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2014, el 4.69% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 5 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%	Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$236.79 en promedio por cada habitante durante el año 2014 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$236.76	Menor al promedio mpios. rurales \$236.76



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$5.87 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 47.58% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 48 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

6

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.48 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Opodepe sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

[Firmas manuscritas]



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Opodepe, Sonora, presenta un gasto superior al Presupuesto Modificado por \$10,230, que representa el 1%, reflejándose en Servicios Personales, Materiales y Suministros e Inversión Pública, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales recibidos, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$6,291,095	0	0	6,291,095	6,665,775	(374,680)	(6)
Materiales y Suministros	2,101,800	0	0	2,101,800	2,766,318	(664,518)	(32)
Servicios Generales	3,547,728	0	0	3,547,728	2,218,998	1,328,730	37
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,068,408	0	0	1,068,408	561,910	506,498	47
Gasto Corriente 81%	\$13,009,031	0	0	13,009,031	12,213,001	796,030	6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	192,000	0	0	192,000	153,800	38,200	20
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	180,000	0	0	180,000	2,000	178,000	99
Inversión Pública	1,440,245	161,910	0	1,602,155	2,624,615	(1,022,460)	(64)
Gasto de Inversión 19%	\$1,812,245	161,910	0	1,974,155	2,780,415	(806,260)	(41)
Total de Egresos 100%	\$14,821,276	161,910	0	14,983,186	14,993,416	(10,230)	(1)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección II, de fecha 30 de Diciembre de 2013. (b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado sin número, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2014.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$14,993,416; es decir se observó una variación del 1% superior en relación con el presupuesto modificado de \$14,983,186, lo que representa \$10,230 mas.

• **Servicios Personales.** Este capítulo presenta un gasto superior al presupuesto modificado por \$374,680, lo que representa el 6%, reflejándose básicamente en Cuotas por Servicio Médico del ISSSTESON, con una variación de 48% y Pagos de Defunción, Pensiones y Jubilaciones, con una variación del 11%, debido a que los descuentos efectuados por estos conceptos rebasaron lo estimado al elaborar el presupuesto.



• **Materiales y Suministros.** En este rubro se presenta un gasto superior por \$664,518, lo que representa el 32% del presupuesto modificado, reflejándose en Combustibles, con una variación de 107%, debido a las diversas gestiones realizadas por los funcionarios del Ayuntamiento fuera del Municipio, así como el aumento de los recorridos que realiza el personal de Seguridad Pública y además que los precios de los combustibles fueron en aumento mes a mes.

• **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta un gasto inferior por \$1,328,730, lo que representa el 37% de su presupuesto modificado, reflejándose principalmente en Energía Eléctrica, con una variación de 62% y Servicio de Alumbrado Público, con una variación de 42%, debido a que en ambas partidas no se gastó la totalidad presupuestada para estos servicios, ya que los consumos se redujeron en el ejercicio; en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con una variación de 27%, se debió a que se ejerció lo mas apegado al presupuesto por lo que se logró obtener un ahorro, sin descuidar el buen estado de los vehículos; en Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo con una variación del 68%, se debió a que la maquinaria y equipo se encontraban en buen estado, por lo que no requirió de servicios de mantenimiento; y en Viáticos, con una variación de 59%, se debió a que únicamente se gastó lo estrictamente necesario para la realización de las diversas funciones de las dependencias del Municipio.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$715,710, aplicados de la siguiente manera:

En el gasto corriente se ejercieron recursos por \$561,910, por apoyos otorgados a OOMAPAS para el pago de energía eléctrica, apoyo a programas sociales, becas otorgadas a estudiantes de educación a nivel media y superior, apoyo al fomento deportivo, apoyo otorgado a diversas instituciones educativas para gastos de operación, despensas, entre otros.

En el gasto de inversión se ejercieron recursos por \$153,800, destinado al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este rubro se ejercieron recursos por \$2,000, destinándose a la adquisición de Muebles de Oficina y Estantería.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$2,624,615, los cuales fueron destinados a la realización de 15 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura deportiva.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:



• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 2.23% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%	Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$179,603 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095	Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 11.20% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 11 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%	Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$550.61 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20	Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Opodepe recaudó \$722,447 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 232.53% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$2.33 en obras públicas.



ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.50 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$2,750,433, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) los ingresos fueron de \$1,235,479 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$960,139, que representa el 96%, Traspasos a otras cuentas por \$40,000 que representa el 3% y Gastos Financieros por \$753 representando el 1%, dando un total de \$1,000,892. El egreso de \$1,000,892, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$1,235,479, determinándose una diferencia por \$234,587, la cual se encuentra como parte del saldo al 31 de diciembre de 2014 en la cuenta bancaria número 65501734371 de Santander, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), el 97% fueron aplicados en la ejecución de 9 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, infraestructura básica educativa y caminos rurales.



- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 3% restante corresponde a traspasos a otras cuentas, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), recibió recursos por \$1,514,954, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$1,488,619 que representa el 99% y Gastos Financieros por \$1,158, que equivalen al 1%, dando un total de \$1,489,777. El egreso de \$1,489,777, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$1,514,954, determinándose una diferencia por \$25,177, la cual se encuentra como parte del saldo al 31 de diciembre de 2014 en la cuenta bancaria número 5004404602 de Santander, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** En relación a Otros el Ayuntamiento ejerció el 1%, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 3.24% de los recursos del FISM DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM DF asignado al municipio, 3 centavos se aplicaron indebidamente.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN DF sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.96 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

6/



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Opodepe no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2014, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Opodepe, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo atendiendo a las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en los sectores de Seguridad Pública, Obras Públicas, Servicios Públicos, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 0.00% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es NO ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 3.00 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

El Municipio no cuenta con organismos paramunicipales.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2014, presentada por el **Ayuntamiento de Opodepe, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2014, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de este Ayuntamiento es evaluado como Deficiente debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.



Revisión y Fiscalización

Balance General

Efectivo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 1111: Efectivo y se observó un importe de \$12,901, debido a que al momento de practicar un arqueo al Fondo Fijo de Caja asignado al Tesorero Municipal, no se conto con efectivo o comprobantes que respalden el importe en mención..

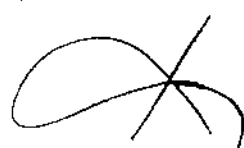
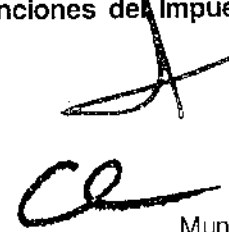
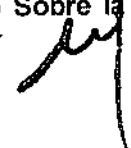
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó que existen saldos de gastos por comprobar por \$13,369, de los cuales a la fecha de revisión del 04 de abril de 2015 no se habían realizado las gestiones de cobro administrativas para su recuperación.

Activo No Circulante

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó que no se registraron en estados financieros 3 vehículos recibidos en calidad de donación de parte del Gobierno del Estado al Sujeto de Fiscalización.
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2014 de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó que se adquirió una Retroexcavadora que a la fecha de revisión del 15 de abril de 2015 no se había registrado en estados financieros con un valor de \$550,000.
- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó la autorización del Ayuntamiento para realizar la venta bienes considerados en calidad de chatarra por \$6,000, sin llevar a cabo lo siguiente:
- a).- No existe una relación de los bienes considerados en calidad de chatarra.
 - b).- No existe evidencia de las condiciones en que se encontraban los bienes.
 - c).- No se cuenta con un avalúo para determinar el valor de los bienes.
- 

Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se registró en la cuenta el Pasivo correspondiente a Impuesto Predial Ejidal captado un importe de \$3,187.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por \$11,721.
- 
- 
- 
- 
- 
- 



- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observó un saldo por \$33,682 que corresponde al 50% del Impuesto Predial Ejidal captado al mes de diciembre de 2014, pendiente de entregar a los Ejidos.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.10 Al 31 de diciembre de 2014 en la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, se observó que la subcuenta 2114-1-001 denominada Sub-Agencia Fiscal, presenta un saldo negativo por \$11,373, además de efectuarse erróneamente el registro en la cuenta 2114: Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo, debiendo ser en la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

Observaciones Generales

- 1.11 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, y a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 12 de los 35 acuerdos aplicables para el ejercicio 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 23.
- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2014 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no registró en su contabilidad los vehículos recibidos en calidad de comodato de parte del Gobierno del Estado.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que se captaron ingresos correspondientes al ejercicio 2014 por \$15,847 sin que fueran depositados en las cuentas bancarias del Sujeto de Fiscalización y a la fecha de la revisión de 08 de abril de 2015 no fue aclarado el destino de los mismos.
- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que se captaron ingresos por \$19,061 que no fueron depositados en las cuentas bancarias del Sujeto de Fiscalización, utilizándose para gasto corriente.

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$571,992.
- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$74,515.



- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observaron pólizas de egresos con cheques expedidos de manera nominativa por \$403,582, incumpliendo con la disposición fiscal consistente en incluir la leyenda para abono a cuenta del beneficiario.
- 1.19 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 2 obras públicas por un importe contratado de \$799,686, de los cuales se ha ejercido un monto de \$559,780 con recursos Propios y un monto de \$127,296 del Fondo de Contribución al Fortalecimiento Municipal (COMUN), haciendo un total ejercido de \$687,076, quedando pendiente por ejercer un monto de \$112,610, concluidas mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 61401-07: Ampliación de la Red de Drenaje en la Localidad de Querobabi, contratada con la empresa Murrieta Soluciones, S.A. de C.V., carece de oficio de autorización, justificación autorizada para la adjudicación directa, garantía de cumplimiento y vicios ocultos, garantía de anticipo, programa de ejecución, análisis de precios unitarios, archivo fotográfico, acta de entrega recepción y finiquito y 61411-01: Electrificación Varias Partes en la Localidad de Querobabi, contratada con la empresa Alumbrado y Suministros Comerciales, S.A. de C.V., carece de oficio de autorización, justificación autorizada para la adjudicación directa de obra, garantía de cumplimiento y vicios ocultos, garantía de anticipo, programa de ejecución y análisis de precios unitarios.
- 1.20 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 2 obras públicas por un importe ejercido de \$301,318, realizadas mediante la modalidad de Administración Directa con recursos del Consejo Estatal para la Concertación de la Obra Pública (CECOP), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carecía de oficio de autorización, planos, especificaciones, presupuesto, programa de ejecución, programa de suministro de materiales y bitácora de obra. Asimismo, se incumplió con los requisitos mínimos establecidos para la elaboración del Acuerdo para la ejecución de obras por Administración Directa, debido a que no especifica el monto asignado a la obra y el período de ejecución de los trabajos. A continuación, se detallan las obras observadas: 61403-01: Rehabilitación de Lagunas de Oxidación en la Localidad de Querobabi y 61403-03: Rehabilitación de Área Deportiva en Parque Muñoz en la Localidad de Querobabi. Cabe mencionar que al no presentar la documentación observada no se acreditó el avance físico de estas obras.
- 1.21 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública 61502-01: Construcción de Vados para Drenaje Pluvial, en la Localidad de Querobabi, por un importe ejercido de \$516,081, de los cuales \$438,445 se ejercieron con recursos del Consejo Estatal para la Concertación de la Obra Pública (CECOP) y \$77,636 con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), realizada mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de oficio de autorización, planos, especificaciones, presupuesto, programa de ejecución, programa de suministro de materiales, autorización para alquilar equipo y maquinaria complementaria, bitácora de obra y reportes de control de calidad. Asimismo, se incumplió con los requisitos mínimos establecidos para la elaboración del Acuerdo para la ejecución de obras por Administración Directa, debido a que no especifica el monto asignado a la obra y el período de ejecución de los trabajos.



- 1.22 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 61101-01: Mejoramiento de Vivienda (Empleo Temporal), en la Localidad de Querobabi, por un importe ejercido de \$160,000, concluida con recursos del Programa de Empleo Temporal (PET), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de oficio de autorización, acuerdo de ejecución de obra por administración directa, programa de suministro de materiales, bitácora de obra y acta de entrega recepción. Cabe mencionar que al no presentar la documentación observada no se acreditó el avance físico de esta obra.

Recursos Humanos

- 1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina mensual del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$110,808.

Objetivos y Metas

- 1.24 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2014 y se observó que en las dependencias de: Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Servicios Públicos Municipales y Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, de una muestra de 2,156 metas seleccionadas para su revisión, no fueron acreditadas consistentes en: Visitas a las Comisarias y Delegaciones (48), Atender en Audiencia a los Habitantes del Municipio que así lo solicitan (1,100), Convocar y Participar en las sesiones de cabildo tanto ordinarias como extraordinarias (18), Convocar y asistir a las reuniones del ayuntamiento y levantar las actas correspondientes en libro respectivo (18), Coordinar las actividades de la junta de reclutamiento municipal, para el registro y control de los ciudadanos para cumplir con el servicio militar (10), Suplir en su ausencia al C. Presidente en eventos públicos (16), Brindar el Servicio de limpia y recolección de basura (96), Llevar a cabo el mantenimiento y conservación de las calles del municipio (96), Llevar a cabo el mantenimiento y conservación del alumbrado público (12), Coordinar acciones de vigilancia con los comisarios, para cumplir eficientemente con este servicio (365), Elaborar informes sobre la situación que guarda la presentación del servicio seguridad pública en el municipio para enviarlos al Consejo Estatal de Seguridad Pública (12) y Auxiliar en sus funciones a las autoridades federales y estatales (365).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Bancos

- 1.25 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se abrió una cuenta bancaria única para el manejo y control de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) recibiendo recursos durante el periodo de enero a diciembre de 2014 por \$1,235,479.



Gastos y Otras Pérdidas

- 1.26 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y se observaron pólizas de egresos con cheques expedidos de manera nominativa por \$492,869, incumpliendo con la disposición fiscal consistente en incluir la leyenda para abono a cuenta del beneficiario.
- 1.27 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que se realizó un traspaso de recursos de la cuenta bancaria No. 65501734371 de Santander, S.A. utilizada para el manejo y control de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) por \$40,000, generando productos financieros por \$1,240, quedando un importe por restituir de \$41,240.
- 1.28 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en 4 obras públicas por un importe ejercido de \$663,677, las cuales se ejecutaron con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), mediante la modalidad de Administración Directa, no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social. Asimismo, no se presentaron los expedientes técnicos, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación, se detallan las obras observadas: 61502-02: Rehabilitación de Camino a la Localidad de Meresichic; 62403-06: Rehabilitación de Calles; 62504-01: Mantenimiento de Caminos Vecinales de Terracería en las Localidades de Querobabi, Opodepe y Tuape y 62504-02: Rehabilitación de Caminos Rurales.
- 1.29 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública 62219-01: Construcción de Tejabán en Jardín de Niños, en la Localidad de Tuape por un importe acordado y ejercido de \$50,000, concluida mediante la modalidad de Administración Directa, con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carecía de bitácora de obra. Asimismo, se incumplió con los requisitos mínimos establecidos para la elaboración del acta de entrega recepción.
- 1.30 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 2 obras públicas por un importe ejercido de \$85,160, realizadas y concluidas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. Asimismo, se incumplió con los requisitos mínimos establecidos para la elaboración de actas de entrega recepción. A continuación, se detallan las obras observadas: 62403-05: Rehabilitación de Sistema de Agua Potable de Pozo Número Dos, en la Localidad de Querobabi, carece de programas de ejecución y bitácora de obra y 62409-01: Rehabilitación de Red de Drenaje en la Localidad de Opodepe, carece de bitácora de obra.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- 1.31 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$79,160.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Bancos

- 1.32 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2014 y observó que no se abrió una cuenta bancaria única para el manejo y control de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), recibiendo recursos durante el periodo de enero a diciembre de 2014 por \$1,514,954.

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.33 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) y se observaron pólizas de egresos con cheques expedidos de manera nominativa por \$208,395, incumpliendo con la disposición fiscal consistente en incluir la leyenda para abono a cuenta del beneficiario.
- 1.34 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) y se observaron pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$268,379.

5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Revisión y Fiscalización

Balance General

- 2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Ayuntamiento administra el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Opodepe, como una dependencia directa de la administración municipal, aún cuando está constituido como un Organismo Paramunicipal, efectuándose en el periodo del mes de enero al mes de diciembre de 2014 los registros de los ingresos de dicho organismo por \$484,374 en la cuenta por pagar 2-01-1-5-1-006: OOMAPAS, de la Administración Municipal.



5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	26	\$4,966,199
No Cuantificadas	9	0
	35	\$4,966,199

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$4,966,199. Esto representa el 33.12% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2014, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.61 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 33 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2014, nos permitimos presentar un resumen que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2011	17	2	15
2012	37	0	37
2013	31	0	31

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.



VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2014".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.00	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.48	20%	1.10
Evaluación al ejercicio del gasto	6.50	20%	1.30
Evaluación a la administración de fondos	7.96	10%	0.80
Evaluación al cumplimiento de metas	3.00	10%	0.30
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.61	20%	1.12
PROPUESTA DE CALIFICACIÓN			6.62

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Efectivo

Fondo Fijo de Caja sin efectivo o comprobantes.

\$12,901

Ingresos y Otros Beneficios

Se captaron ingresos correspondientes al ejercicio 2014 sin que fueran depositados en las cuentas bancarias del Sujeto de Fiscalización

15,847



Gastos y Otras Pérdidas

Sin evidencia documental del gasto. 571,992

Trasposos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) a otras cuentas bancarias. 41,240

Sin evidencia documental del gasto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF). 79,160

Sin evidencia documental del gasto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF). 268,379

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.2, 1.14, 1.16, 1.27, 1.31 y 1.34 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2014 del **Municipio de Opodepe, Sonora**.

IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

Hemos revisado la Cuenta Pública del Ejercicio 2014 de la Administración Municipal de Opodepe, Sonora, de conformidad con los Artículos 64, Fracción XXV, 67, Incisos B) C) y D), 136, Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1 Fracción I, 3ª Fracción VI, 7, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; la cual fue preparada y enviada por el Ayuntamiento de Opodepe, Sonora, misma que se integra por diversa documentación e información enunciada en los Apartados I, II, III, IV y VI del presente Informe. La citada documentación e información es responsabilidad de la Administración Municipal. Nuestra atribución consiste en entregar por conducto de la Comisión de Vigilancia del ISAF al Congreso, en los términos del Artículo 67, Inciso E) de la Constitución Política del Estado de Sonora, el Informe del Resultado de la Revisión de las Cuentas Públicas Municipales.

Nuestra revisión fue realizada conforme a lo previsto por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales son aplicables en México para las auditorías que iniciaron a partir del 1º de enero de 2013, mismas que exigen se cumpla con los requerimientos de ética, así como, se planee y ejecute la auditoría. Además, se tomó en consideración los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se menciona en el Apartado VII de éste Informe.

Con base en la revisión realizada a la Administración Municipal de Opodepe, Sonora, excepto por las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V, así como, el resto de las obligaciones contenidas en el Informe de Fiscalización y por los efectos de las Salvedades señaladas en los apartados VI y VIII en su caso, del presente informe, en las cuales se manifiesta el incumplimiento de las disposiciones aplicables al 31 de diciembre de 2014, consideramos que la Cuenta Pública del Ejercicio 2014, del Municipio de Opodepe, Sonora, ha sido preparada de conformidad con los ordenamientos legales y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento de metas.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Lo anteriormente expuesto, no exime de responsabilidad a los servidores públicos de la Administración Municipal de Opodepe, Sonora, y de todo aquel sujeto que en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, incluida cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa o forme parte de la Administración Municipal de Opodepe, Sonora, respecto de las deficiencias e irregularidades independientemente de las aquí señaladas en que puedan haber incurrido, al igual que del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores y las contenidas en los informes de fiscalización que fueron notificados oportunamente al sujeto fiscalizado, por éste Órgano de Fiscalización Superior.

Hermosillo, Sonora, a 30 de agosto de 2015.

El Auditor Mayor


C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA



2     
